

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|--|
| Número de la ayuda | SA.53026 (2019/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | SA.49951 (2017/X) |
| Nombre de la región (NUTS) | ESPANA Artículo 107.3.c |
| Autoridad que concede las ayudas | Agencia Estatal de Investigación Paseo de la Castellana, 162. 28046 Madrid www.idi.mineco.gob.es |
| Denominación de la medida de ayuda | INV - Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad 2013-2016. Ayudas Doctorados Industriales (PDI) (Prórroga SA.49951) |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Orden ECC/1820/2014, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, por la que se modifican la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | Prolongación SA.49951 |
| Duración | 01.01.2019 - 31.12.2020 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | - |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 3 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|---|--|-----------------|
| Investigación industrial [art. 25.2.b)] | 50 % | 20 % |
| Desarrollo experimental [art. 25.2.c)] | 25 % | 20 % |
| Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)] | 50 % | 20 % |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.boe.es/boe/dias/2013/07/24/pdfs/BOE-A-2013-8080.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/07/pdfs/BOE-A-2014-10197.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/2014/12/30/pdfs/BOE-A-2014-13664.pdf>